



AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE

2021-2025



**Agenda Municipal
Costarricense
2021 - 2025**

**En el marco del XIV Congreso
Nacional de Municipalidades
“Gobiernos Locales por el
presente y futuro del país” y
el 44 aniversario de la UNGL**

Octubre 2021



Tabla de Contenido

Presentación.....	4
Antecedentes.....	6
El proceso de elaboración de la Agenda.....	14
Agenda con el Poder Ejecutivo.....	18
Agenda con el Poder Legislativa.....	20
Agenda con el Régimen Municipal.....	22
Evaluación y seguimiento.....	25





Presentación

La Agenda Municipal Costarricense 2021 - 2025 (AMC) es producto de un proceso de consulta y elaboración conjunta con los Gobiernos Locales de Costa Rica para efectos de renovar y sentar las bases de negociación política a favor de la agenda de descentralización del Estado.

Como instrumento constituye la base para la planificación de mediano plazo de la UNGL y de visión política general que direcciona sobre las necesidades y esfuerzos que debe llevar adelante la institución para favorecer un Estado más descentralizado y con Gobiernos Locales más fuertes. La construcción del instrumento reposa sobre responsabilidad de la UNGL en el tanto procura fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno al tema local.

En el marco de su 44 aniversario, la UNGL como representante legítimo y formal del Régimen Municipal, a través de la edificación de la presente AMC y del XIV Congreso Nacional de Municipales “Gobiernos Locales unidos por el presente y futuro del país”, ha hecho un proceso de reflexión que permite presentar a las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales este instrumento que direcciona el accionar político en tiempos de alta complejidad dadas las condiciones sociales, económicas y ambientales que rodearon la coyuntura nacional durante su elaboración y publicación.

También, el quinquenio que precede a la AMC está marcado por los procesos de implementación de la primera ley de transferencia de competencias, el segundo proceso electoral para escoger autoridades locales que se realiza separado completamente de las elecciones nacionales, así como por el impulso de legislación que afecta la autonomía municipal al amparo del esfuerzo de saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno Central.



Lo anterior, en el marco de la atención de la emergencia nacional causada por la enfermedad del COVID-19 que puso a los Gobiernos Locales en el centro de la gestión de la pandemia a través de los Comités Municipales de Emergencias espacios en que asumieron labores alrededor de la contención y atención de la misma en los territorios. Por ejemplo, en la inspección y vigilancia de aplicación de los protocolos sanitarios, en la entrega de diarios de alimentos y en la disposición sobre espacios públicos y su uso.

Estos elementos de la coyuntura nacional, ponen en evidencia la necesidad de fortalecer a los gobiernos locales como instancias capaces de atender las necesidades más inmediatas de la ciudadanía, así como la urgencia de fortalecer los esquemas de coordinación, gestión y gobernanza multinivel de los asuntos públicos. Ello de la mano con la sensibilización y abogacía en favor de la localización de las metas y objetivos del desarrollo del país que nos propongamos y que siguen la conducción de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

La UNGL pone a disposición de todas las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, Federaciones Municipales y actores involucrados en el desarrollo del sector municipal, la presente “Agenda Municipal Costarricense 2021-2025” como un instrumento de Incidencia Política en aras del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y ante los retos que implica el impulso a los procesos de descentralización del Estado en Costa Rica.



Antecedentes

Todo proceso que guíe la dirección de una institución, requiere verificar si cumplió con los propósitos para los que fue estipulado en el plazo indicado. Evaluar la incidencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con base en un documento elaborado de manera participativa con representación de los municipios de todo el país es una acción afirmativa en favor de la descentralización y en procura de mejorar cada vez más los resultados obtenidos.

Como instrumentos de planificación esta es la tercera Agenda Municipal Costarricense que se publica y se pone en uso para dirigir los esfuerzos institucionales de la UNGL. Los esfuerzos participativos anteriores, planteados en la AMC 2011 - 2016 y en el periodo 2017 - 2021 han sido incorporados en la planificación anual de la UNGL y también, fueron insumos sustantivos para la creación del Plan Estratégico de la Institución.

En el entendido de que las agendas publicadas han implicado logros y avances en su ejecución, así como lecciones aprendidas, es de vital importancia definir los cambios en el sector municipal durante el quinquenio 2017-2021, que fueron impulsados por la definición de la agenda y la gestión de la UNGL.

Dichos avances en el desarrollo del Régimen Municipal fueron posibles gracias a la coordinación y articulación con el Poder Ejecutivo, Legislativo y el trabajo a lo interno del sector con sus aliados estratégicos. A continuación, desarrollaremos los avances logrados en las temáticas y sub temáticas definidas en la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021, según las áreas de: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Régimen Municipal.

Esta evaluación tiene como objetivo establecer un panorama de las capacidades institucionales con las que cuenta el régimen municipal, para abordar los próximos desafíos que demanda la comunidad de gobiernos locales en el país. Así como también, determinar cuáles aspectos de trabajo deben fortalecer su abordaje en la próxima agenda.



Metodología

La sistematización a continuación, parte de acuerdo a los principios que persigue la agenda y el espíritu evaluativo que contenía, en cuanto a sentar responsabilidades de las entidades encargadas.

Para determinar si se avanzó de acuerdo con la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021, se toman en consideración las líneas de acción que se definieron en los tres ámbitos de aplicación. La constatación de los avances, se realiza con base en los Programas Operativos Anuales (POA) y el Informe Anual de Labores de la UNGL que se presenta ante la Asamblea Nacional de Municipalidades.

Sin embargo, es importante recalcar que los POA's, al ser documentos de naturaleza de proyección, basados en metas y objetivos, son un recurso para evaluar la planificación; mientras que los Informes de Labores, si corresponden a una fuente que permite evaluar las acciones realizadas a lo largo del período.

Los años comprendidos tienen como corte, agosto del 2021, por ello no se contempla el informe 2020-2021 en el análisis, no obstante, sí se plantea un comentario especial sobre el abordaje de la pandemia por COVID-19, por parte de la UNGL.

Poder Ejecutivo

La coordinación entre el sector municipal y el Poder Ejecutivo es determinante en la pronta solución por parte de las autoridades locales de las necesidades de la población. Particularmente, los esfuerzos entre el Ejecutivo y la UNGL están enfocados en la revisión de la legislación vigente en materia de transferencias de competencias, y en las mejoras a la atención que brindan los gobiernos locales.

Por lo menos en tres ámbitos es importante destacar su trabajo, primeramente, en la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal desde la perspectiva de su implementación. El trabajo continuo a lo largo del período decantó en la presentación de un proyecto de Ley en agosto del 2021, que pretende se convierta en una segunda Ley Especial, para que los Gobiernos Locales puedan incidir en la generación de infraestructura educativa.



Por otro lado, se destaca su labor continúa en las mesas de trabajo permanentes con el Gobierno de la República, en defensa de la autonomía municipal y apoyo el trabajo de base con organizaciones locales en la promoción de políticas públicas de instituciones como el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Ministerio de Educación Pública (MEP), Viceministerio de Juventud y otras organizaciones.

De un total de 13 líneas de acción a seguir, seis de ellas mostraron un avance sustantivo, cuatro quedaron rezagadas y una mostró un avance medio.

Tabla 1. Líneas de acción con el Poder Ejecutivo de mayor relevancia y con alto grado de cumplimiento.

Líneas de acción
Generar espacio de Coordinación Permanente con el Ejecutivo y periodicidad de encuentros
Capacitación en uso de tecnologías para todo el sector municipal.
Diagnóstico sobre el funcionamiento de Contralorías de Servicio (Ley N°9158).
Análisis de capacidades en materia de recolección de residuos.
Proponer un marco normalizado de interacción entre organizaciones de base y las municipalidades.
Identificar fortalezas atinentes de capacidades municipales en materia social.

Poder Legislativo

La Asamblea Legislativa como poder representativo de la República, cumple un rol trascendental en determinar la legislación que los gobiernos locales deben respetar en aras de fortalecer la visión de descentralización del Estado costarricense y en favor del cumplimiento de la autonomía de cada municipalidad del país.



El trabajo de la UNGL como organización que representa al sector municipal, está enfocado en la creación de proyectos de Ley, concreción de criterios del sector y en la participación de manera pro-activa en los debates que se desarrollen en los principales foros del poder legislativo, para que así sancionen la ley de forma que no perjudique el Régimen Municipal.

En este último quinquenio el trabajo con la Asamblea Legislativa consistió principalmente en el apoyo a 7 proyectos de ley en promedio por año. Además de un fortalecimiento en el monitoreo y consolidación de canales de comunicación para promover los intereses del sector en la corriente legislativa.

Además del monitoreo permanente, se impulsaron cinco iniciativas en 2017-2018, nueve iniciativas de en 2018-2019 y ocho en 2019-2020, entre propuestas de autoría propia y ajenas. Un ejemplo de este seguimiento a proyectos de Ley, corresponde a la materia de reforma a la Ley No. 8839, así como la propuesta de proyecto de Ley N°22.506, que busca garantizar la paridad de género en la conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos Locales.

De un total de trece líneas de acción, siete muestran un avance significativo. Una posible hipótesis es que el trabajo realizado vía canales de comunicación con la Asamblea Legislativa, muestra dificultades para representarse en los POA y en los informes de labores.

Tabla 2. Líneas de acción con el Poder Legislativo de mayor relevancia y con alto grado de cumplimiento.

Líneas de acción
Análisis y valoración de reformas en la implementación de la Ley GIRS, N° 8839 para regulación de distintos actores.
Reforma que establezca la obligación de dotar de recursos cualquier nueva iniciativa que imponga nuevas competencias a Gobiernos Locales.
Reforma de leyes relacionadas con el ordenamiento territorial, que no obstruyan la implementación de planes reguladores en los municipios.
Impulsar un proyecto de ley que traslade potestades de la Asamblea Legislativa a las Municipalidades potestades de índole administrativo.
Apoyo a Iniciativas de Ley que fortalezcan el sector municipal.
En seguimiento de la AMC 2011-2016, apoyar las reformas electorales necesarias para el fortalecimiento de las elecciones municipales.



Régimen Municipal

En el Estatuto Orgánico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se distingue con total claridad que su principal objetivo es representar los intereses del régimen municipal, acordes a una visión que descentraliza la gobernanza y profundice la autonomía de todos los municipios del país. No está de más tener presente esta visión, cuando evaluamos cualquier gestión que desde el seno de la UNGL se efectúe.

Las labores por tanto superan el ámbito meramente de los Supremos Poderes, también es inminente un trabajo comprometido con el sector municipal “hacia adentro”. En el período 2017-2021, se confirmó la necesaria gestión de un ente unificado que represente al sector en las discusiones más importantes a nivel país. En medio de una pandemia sin precedentes por la COVID-19, la atención de la emergencia sanitaria fue coordinada al más alto nivel posible con todas las instancias competentes a escala local.

A pesar de que la pandemia a nivel país agravó algunos indicadores como el de desempleo, y la calidad de vida de las personas: una buena señal es la capacidad de los municipios de responder y articular de forma interinstitucional con otros actores(as) de forma coordinada en procura de salvaguardar la salud pública de las personas.

El fortalecimiento del Régimen Municipal es el resultado de una visión clara y contundente de la dirección que deben tomar de forma unificada los Gobiernos Locales. Instrumentos como la presente agenda promueven en el sector una conducción que mejora la labor de la política local, con un sentido de autocrítica y perfectible modelo de gobernanza.

Dada la naturaleza de la UNGL, esta área de trabajo es mucho más grande que las del Poder Ejecutivo y Legislativo, contando con 26 líneas de acción en total, de las cuáles 12 tuvieron un trabajo permanente. Los 14 restantes se paralizaron por motivos varios, como que ya algunas líneas de acción estaban alcanzadas. Esta fue el área más productiva en la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021.

Destacan el área de Internacionalización por parte de Cooperación Internacional a lo interno de la organización y fortalecimiento de las redes de funcionarios municipales en todo el país.

Se acompañó durante todo el período a 10 redes municipales de funcionarios legalmente constituidos en apoyo logístico y técnico.



Tabla 3. Avances concretos según líneas de acción con el Régimen Municipal de mayor relevancia.

Líneas de acción	Avances concretos
Desarrollar y sistematizar un programa de experiencias municipales exitosas en materia GIRS y buenas prácticas internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al proyecto del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en Costa Rica. • Gestión del programa de Bandera Azul, para las Municipalidades.
Diseñar una estrategia de comunicación con el objetivo de dar a conocer las responsabilidades de los Gobiernos Locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de aproximadamente 70 programas televisivos de la sección Programa Vida Municipal por año entre el 2017 y el 2019. • En el periodo 2020 - 2021 ajuste de formato al programa para realizarlo a través de redes sociales.
Construir una herramienta de evaluación municipal que permita mejorar la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación, seguimiento y fortalecimiento del Observatorio Municipal durante todo el período.



AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2021-2025

<p>Establecer convenios técnicos y sistematizar información con el objetivo de proponer reformas que agilicen la tramitología en las municipalidades.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del Convenio con Konrad Adenauer Stiftung en las Municipalidades determinadas.• Informe de Labores señala a CAM y TI como quienes realizaron mayor seguimiento en esta materia durante todo el período.
<p>Consolidar el modelos de redes de funcionarios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación Interinstitucional desarrolló protocolos, formación técnica durante todo el período; y además un esfuerzo para crear oficina que brinde seguimiento a estas iniciativas.• Del 2017 al 2020, se impulsó la articulación de 10 planes de trabajo de redes municipales de funcionarios(as).
<p>Promover la formulación y ejecución de políticas públicas de atención a poblaciones vulnerabilizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Creación y promoción de Políticas Públicas de Juventudes en los cantones con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos.• Soporte Técnico en implementación de políticas dirigidas a poblaciones vulnerabilizadas.
<p>Representar a escala internacional el sector municipal de Costa Rica ante los entes y organismos correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Participación en foros internacionales con CAMCAYCA, FLACMA y CGLU.• Desarrollo de proyecto de cooperación en materia de residuos sólidos con el BID.• Trabajo conjunto con la Embajada de Estados Unidos de América.• Actualización de conocimiento en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030.
<p>Continuar profesionalizando y fortaleciendo el recurso humano municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo sostenido realizado por la unidad de Carrera Administrativa Municipal (CAM) a lo largo de todo el período.

Desafíos desde la Agenda Municipal Costarricense

El trabajo realizado por la UNGL destaca como una experiencia multinivel de esfuerzos sostenidos, de origen público, que promueven mejoras sustanciosas para el mejor desarrollo de las comunidades. Ciertamente, este trabajo requiere identificar los desafíos más inmediatos para que el trabajo permanezca y que paulatinamente se traduzca en mejores gobiernos locales para enfrentar el día a día en la atención ciudadana ante sus demandas locales.

Se subraya la gran validez que instrumentos como el presente tienen para mejorar la labor de las autoridades locales, servidores públicos y la ciudadanía en general. Este instrumento sirve de muestra, de que la democracia y los procesos participativos en la formulación de políticas públicas son posibles. Progresivamente, deben irse integrando más voces que participen en los espacios del Congreso Nacional de Municipalidades, de cara a fortalecer el sentido descentralizador y autónomo de los Gobiernos Locales.

Asimismo, es importante destacar que en un periodo de ajuste fiscal significativo y de restricciones al crecimiento del gasto público, así como con la llegada de la pandemia por COVID-19 a la gestión de los Gobiernos Locales, se logró un avance sustantivo en 25 líneas de acción de las establecidas en la AMC 2017 - 2021 de un total de 52, lo que representa un logro del 48% de las propuestas de trabajo establecidas.

Lo anterior, demuestra una priorización del trabajo a lo interno del Régimen Municipal en tiempos políticos de alta fragmentación en el Poder Legislativo y de concentración de la agenda política nacional del Poder Ejecutivo en los temas relativos a la recuperación de la estabilidad macroeconómica.

Finalmente, es fundamental acotar que las líneas de acción que no hayan podido ser implementadas en el marco de la AMC 2017 - 2021 son consideradas como insumo de base para la creación de la AMC 2021 - 2025 cuyo proceso de elaboración se esboza a continuación.



El proceso de elaboración de la Agenda

La elaboración de la Agenda Municipal Costarricense 2021 - 2025 se realizó en el marco del XIV Congreso Nacional de Municipalidades “Gobiernos Locales Unidos por el presente y futuro del país”.

Como en sus ediciones anteriores, el documento está organizado para incluir los tres ámbitos en los que se ejecuta la acción de la UNGL, a saber, en el ámbito de incidencia política de la acción del Poder Ejecutivo, el del Poder Legislativo, y a lo interno del Régimen Municipal.

El proceso de construcción de la Agenda Municipal tuvo por objetivo general el construir de forma participativa con los actores locales un instrumento de planificación y articulación del trabajo del Régimen Municipal en el quinquenio 2021-2025 en aras del desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Dicho objetivo se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Promover el proceso de construcción de dicho instrumento desde lo local, que contribuya a la coordinación interinstitucional con los poderes de la República.
- Identificar las prioridades fundamentales que encaran las municipalidades para su adecuado funcionamiento en los planos político, económico y social.
- Priorizar las temáticas que las municipalidades consideran esenciales para su desarrollo.
- Consensuar entre los actores locales la agenda priorizada que será coordinada con los distintos actores político-institucionales.

Los temas que se abordaron en el XIV Congreso se detallan a continuación según su alineación con las dimensiones de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Los temas abordados en el Congreso habilitaron la consulta a personas expertas, así como la exposición de buenas prácticas municipales que facilitaron el cumplimiento de objetivos municipales en las materias seleccionadas.

Dadas las condiciones sanitarias en que se construyó la agenda en la presente edición, marcada por la pandemia del COVID-19, se recurrió mayoritariamente a mecanismos virtuales o a distancia para la recepción de los insumos de las autoridades locales.

En primera instancia la consulta se procuró realizar a través de talleres regionales con autoridades locales en modalidad virtual mediante la plataforma de videoconferencia Zoom. La metodología planteada incluyó la elaboración de un metaplan virtual capaz de recoger las impresiones y solicitudes de todas las autoridades locales y funcionariado municipal que participó en los espacios.

Para complementar este ejercicio se realizó también una consulta vía oficio a los Concejos Municipales de manera que pudieran atender a lo interno de dichos órganos las siguientes preguntas:



AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2021-2025

1. ¿Cuáles asuntos debemos como municipalismo plantear e impulsar con el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
2. De la lista anterior:
 - a. ¿Cuáles podrían ser tres temas que debemos priorizar tanto en el trabajo con el Poder Legislativo, como con el Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?
 - b. ¿Cuales aliados, recursos y plazos se deben plantear en los temas priorizados de trabajo con el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?

Adicionalmente, con las preguntas supracitadas se consideró la elaboración de una consulta virtual mediante un formulario web puesto a disposición de autoridades locales de todo el país para su llenado. Este formulario fue compartido ampliamente para recopilar visiones individuales sobre las temáticas planteadas. Por estas vías, se permitió la participación a más de 100 personas vinculadas con el Régimen Municipal.

Proceso de creación de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025



Instrumento de Consulta para la Construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025

Estimadas autoridades locales y funcionariado municipal,

El XIV Congreso Nacional de Municipalidades es un espacio de reflexión para renovar las bases de negociación política para fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, sumado a los procesos de consulta a las autoridades locales de todo el país, así como al funcionariado municipal para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, uno de los principales productos de dicho Congreso.

La Agenda Municipal Costarricense es el instrumento que condensa las expectativas y tareas para el avance del Régimen Municipal en el país durante los próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo interno del Régimen Municipal. Constituye también, un instrumento de planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el mediano plazo.

Dado el contexto de pandemia, hemos trasladado y abierto una consulta pública a todas las autoridades y los funcionarios y funcionarias municipales, para enriquecer el insumo en construcción.

Por esta razón, solicitamos que puedan contestar las siguientes preguntas, en el entendido de aclarar los siguientes conceptos:

1. Poder Ejecutivo = Casa Presidencial, Ministerios, Instituciones adscritas, IFAM, entre otras
2. Poder Legislativo = Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes
3. Régimen Municipal = Municipalidades, Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito, Federaciones Municipales, Ligas de Municipalidades, Confederaciones, ANAL, RECOMM, entre otras.

Como parte de la valoración de insumos para la construcción de esta agenda, se sumaron a esta AMC las consideraciones esgrimidas en el Foro: “Régimen Municipal hacia los 200 años de vida independiente” llevado a cabo en la celebración del Día del Régimen Municipal y del 44 aniversario de fundación de la UNGL. En este foro participaron Juan Pablo Barquero, Alcalde de Tilarán, Maikol Porras, Alcalde de Sarchí, Lissette Fernández, Alcaldesa de Jiménez y Juan Luis Chaves, Alcalde de Naranjo.

Finalmente, para integrar los esfuerzos realizados el 24 de septiembre se realizó un taller nacional sobre la Agenda Municipal Costarricense que convocó a autoridades locales de todo el país a complementar los hallazgos intermedios y priorizar los elementos que contempla la agenda. En dicho taller participaron un total de 99 autoridades locales de todo el país.

Todos estos espacios tanto sincrónicos como asincrónicos, presenciales y virtuales así como las herramientas aplicadas que contaron con la participación activa de autoridades locales y funcionariado municipal hacen posible a la UNGL presentar este instrumento al servicio del Régimen para incidir en el avance del sector en distintos ámbitos, pero especialmente en la agenda de descentralización del Estado.





Agenda con el Poder Ejecutivo

El establecimiento de una agenda de trabajo entre el Poder Ejecutivo y el Régimen Municipal descansa en el principio de articulación y coordinación intergubernamental. El Estado costarricense al contar únicamente con dos niveles de gobierno, el central y el local debe propiciar dinámicas y espacios que permitan la gobernanza entre ambos para lograr objetivos comunes.

En el tanto existe un país altamente centralizado, la necesidad de establecer una agenda de trabajo con el Poder Ejecutivo es clave para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía y garantizar la mejor utilización de los recursos públicos, evitar duplicidades y posicionar la importancia del trabajo en conjunto con los Gobiernos Locales para lograr intervenciones públicas de mayor incidencia.

En la relación Gobierno Central - Gobiernos Locales debe prevalecer el sentido de reconocimiento de la interdependencia entre ambos, así como la puesta en valor del aporte que hacen los Gobiernos Locales para contribuir al cumplimiento de metas nacionales de desarrollo.

Tabla 4. Líneas de acción con el Poder Ejecutivo.

Líneas de Acción	Indicadores de avance
Procurar la transferencia de recursos para el fortalecimiento de la policía municipal y las iniciativas de prevención de la violencia en las comunidades.	Iniciativas impulsadas para la transferencia de recursos a los Gobiernos Locales.
Evaluar el modelo de gestión de las emergencias a propósito de las lecciones aprendidas en la gestión de la pandemia por COVID-19 en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).	Proceso de evaluación participativa realizado.
Propiciar mejoras en el proceso de transferencias presupuestarias de recursos por parte del Ministerio de Hacienda a los Gobiernos Locales, para poder mejorar la ejecución de los mismos.	Propuestas de mejoras presentadas en el proceso de transferencias presupuestarias.



Optimizar el relacionamiento y coordinación interinstitucional entre las Municipalidades con las instancias del Poder Ejecutivo.	Modelos de relacionamiento y coordinación establecidos y en funcionamiento.
Impulsar el rol de las municipalidades en el desarrollo de procesos de alfabetización digital de la ciudadanía	Rol de las municipalidades en procesos de alfabetización digital definidos.
Definir líneas estratégicas para promover la reactivación económica desde lo local.	Líneas estratégicas definidas.
Promover reformas en la definición de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional para lograr la participación plena y efectiva de las autoridades de las instituciones en los territorios.	Reformas presentadas a MIDEPLAN.
Definir líneas estratégicas para promover la ampliación de capacidades y competencias para la gestión social y de vivienda desde los gobiernos locales.	Líneas estratégicas definidas.
Ampliar la incidencia de proyectos locales y regionales concebidos y gestionados desde los Gobiernos Locales en los instrumentos de planificación nacional y regional en materia de gestión integral de residuos sólidos.	Iniciativas incorporadas en la planificación nacional de gestión integral de residuos sólidos.
Fortalecer las competencias municipales para la optimización de los procesos de ordenamiento territorial.	Procesos de fortalecimiento definidos e impulsados.
Propiciar la participación efectiva de los Gobiernos Locales y sus instancias representativas en la creación de planes, políticas, programas y proyectos nacionales a cargo del Poder Ejecutivo.	Espacios generados.



Garantizar la representación del Régimen Municipal en las juntas directivas de instituciones que tengan vinculación con temas territoriales o que por la naturaleza de su gestión impactan a los Gobiernos Locales.

Representaciones del Régimen Municipal activas en juntas directivas del sector público costarricense.

Agenda con el Poder Legislativo

La agenda de trabajo con el Poder Legislativo implica los esfuerzos de incidencia política de la UNGL y del municipalismo a favor de iniciativas de ley que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento del Régimen Municipal. También, en corriente legislativa fluyen un número importante de proyectos que generan distintos grados de afectación a las municipalidades que deben ser atendidos para mitigar riesgos.

Para efectos del trabajo técnico de seguimiento y construcción de iniciativas de ley, así como su direccionamiento a lo interno de la Asamblea Legislativa la UNGL se apoya en el área de incidencia política. Periódicamente se emiten informes, criterios y se articula el trabajo con el Consejo Directivo de la UNGL y otras instancias para consolidar alianzas e impulsar proyectos estratégicos.

En atención a tejer los acuerdos necesarios para construir en conjunto una agenda legislativa municipal sólida, coherente y capaz de ser aprobada, así como la oportunidad que representa la instalación de una nueva Asamblea Legislativa, en el marco del XIV Congreso Nacional de Municipalidades se realizaron encuentros con candidaturas a Diputaciones de todos los partidos políticos para exponer las necesidades, preocupaciones e iniciativas del Régimen Municipal.

Tabla 5. Líneas de acción con el Poder Legislativo.

Líneas de Acción	Indicadores de avance
Impulsar la aprobación de la segunda ley de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades con énfasis en el traslado de la infraestructura educativa.	Aprobación de la Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa u otro que cumpla el mismo objetivo.



Proponer legislación para el fortalecimiento de las federaciones de municipalidades en materia presupuestaria y de su marco de acción.	Legislación aprobada para el fortalecimiento de las federaciones municipales.
Impulsar la actualización y reforma del Código Municipal Ley No. 7794 para que esté acorde a los cambios suscitados a nivel nacional en lo que respecta a la gestión de asuntos públicos locales.	Proceso de consulta de reformas al Código Municipal realizado. Modificaciones propuestas.
Apoyar e impulsar proyectos de ley en pro de la descentralización del Estado con el objetivo de contribuir a la gobernabilidad democrática costarricense mediante una gestión pública local eficiente y eficaz.	Apoyos otorgados a propuestas de legislación en pro de la descentralización.
Proteger la autonomía municipal, la descentralización del Estado y las fuentes de financiamiento municipales frente a la creación de nuevas leyes de la República.	Procesos de incidencia política realizados en defensa del Régimen Municipal.
Ajustar la primera ley de descentralización para aumentar el porcentaje de recursos que se destina a la Red Vial Cantonal y para descentralizar la gestión de la Red Vial Nacional con los respectivos recursos.	Propuesta de ajuste a la Ley N° 9329 presentada y aprobada. Iniciativas impulsadas para promover la descentralización de la red vial nacional.
Proponer una reforma constitucional que permita la autorización y modificación de cargas tributarias desde las Municipalidades.	Reforma constitucional propuesta e impulsada.
Impulsar una revisión al marco jurídico que habilita las alianzas público - privadas desde los Gobiernos Locales para hacer las mejoras requeridas en el marco legal para potenciar dichas alianzas.	Revisión del marco jurídico realizada y modificaciones propuestas.



Articular una agenda legislativa que favorezca ampliar el rol de las municipalidades en temas relacionados con recreación y deporte.	Propuestas de ley diseñadas.
Mantener mecanismos de acompañamiento y comunicación constante con las fracciones legislativas para consolidar una agenda municipal en el cuatrienio 2022 - 2026.	Canales de comunicación impulsados y activos con las fracciones legislativas.
Impulsar el traslado de gestión y cobro del Impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda (ISO) a las municipalidades.	Propuesta de ley diseñada y presentada.

Agenda con el Régimen Municipal

El trabajo de la UNGL con el Régimen Municipal es uno de los ejes articuladores de los recursos institucionales con los que contamos como sector. Constituye esta sección de la agenda una de las áreas donde más se logró avanzar en el cumplimiento de la AMC 2017 - 2021 en el tanto depende exclusivamente de las voluntades a lo interno de las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito, de las Federaciones Municipales y la Unión Nacional de Gobiernos Locales el articular procesos y proyectos para efectos del fortalecimiento de las distintas instancias.

Esta sección busca reflejar el trabajo que ya se ha realizado en los últimos años y plantea nuevos derroteros para favorecer la construcción de confianza por parte de la ciudadanía en la labor municipal, a través de una gestión eficiente y eficaz de los asuntos locales. En el entendido de que, lo anterior permitirá seguir abonando a la legitimidad del Régimen Municipal para incidir directamente en la calidad de vida de sus munícipes. El logro de los objetivos planteados en esta sección de la agenda municipal también descansa en la solidaridad, colaboración y cooperación intermunicipal como pilares.



Tabla 6. Líneas de acción con el Régimen Municipal.

Líneas de Acción	Indicadores de avance
Procurar la atracción de flujos de cooperación internacional para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales y procurar una vinculación permanente del Régimen Municipal con las agendas globales de desarrollo.	Flujos de cooperación internacional atraídos.
Fortalecer la Carrera Administrativa Municipal hacia una óptima gestión del talento humano en el Régimen Municipal.	Procesos de fortalecimiento de la Carrera Administrativa Municipal realizados.
Implementar estrategias de comunicación que favorezcan el reconocimiento del rol de los Gobiernos Locales en el desarrollo nacional.	Estrategias de comunicación implementadas.
Ampliar el modelo de redes de funcionariado municipal para propiciar el acercamiento permanente y el intercambio de experiencias para el fortalecimiento del Régimen Municipal.	Nuevas redes de funcionariado municipal creadas. Procesos para impulsar y fortalecer las redes municipales existentes.
Consolidar el Observatorio Municipal como un espacio que agrupa información relacionada con los Gobiernos Locales del país para la incidencia política y la toma de decisiones.	Observatorio Municipal actualizado y consolidado.
Integrar al Observatorio Municipal una estructura de información de los destinos turísticos, productos y servicios de cada cantón del país para propiciar la reactivación económica local.	Estructura de información creada e integrada en el Observatorio Municipal.



AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2021-2025

Representar al Régimen Municipal Costarricense ante organismos y entidades de carácter internacional para la incidencia política en favor del desarrollo sostenible desde lo local.	Espacios de representación ocupados y con participación efectiva.
Dotar a las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de capacidades tecnológicas para el mejor desempeño de sus funciones.	Procesos de fortalecimiento de capacidades tecnológicas diseñadas y ejecutadas..
Contribuir a la sistematización y divulgación de buenas prácticas municipales en el cumplimiento de la Agenda 2030.	Buenas prácticas sistematizadas y divulgadas.
Articular estrategias para el fortalecimiento de las federaciones y ligas de Municipalidades en aras de consolidar el esquema asociativo municipal en todo el país.	Estrategias articuladas.
Asesorar a las Municipalidades en el fortalecimiento de las áreas de gestión ambiental para propiciar una visión de desarrollo sostenible.	Asesorías brindadas a las Municipalidades en estos temas.
Propiciar la gestión basada en resultados en la gestión municipal, así como la generación de intervenciones públicas basadas en evidencia.	Procesos impulsados en aras de integrar la gestión basada en resultados.
Capacitar a las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales en las materias que así lo soliciten para el mejor desarrollo de sus funciones, prioritariamente a través de CONACAM.	Cantidad de capacitaciones brindadas según demanda.

<p>Propiciar a través de proyectos el aprendizaje y la coordinación entre pares, así como la co-creación de valor público desde los Gobiernos Locales, para propiciar intervenciones regionales y articuladas en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p>Proyectos de aprendizaje, de co-creación y de coordinación implementados.</p>
<p>Fortalecer los departamentos y las áreas de comunicación municipales para promover la transparencia y el acceso a la información.</p>	<p>Procesos de fortalecimiento realizados.</p>



Evaluación y seguimiento

La evaluación de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 consiste en una medición sistemática de la realización e impacto de las diferentes líneas de acción con el Poder Ejecutivo, Legislativo y con el Régimen Municipal, comparada con estándares internos y externos en orden a contribuir a su mejoramiento.

De acuerdo con el Manual de Políticas Públicas: Formulación y Evaluación de la CEPAL y operacionalizando la evaluación de



la gestión y resultados de entidades públicas, en el caso concreto, de los resultados obtenidos por esta y su comparación con aquellos planeados - mejora de desempeño.

También se define que, según la etapa de intervención, corresponde a una evaluación: *ex post*, que, una vez finalizada la intervención o acción, o la gestión de un determinado período, se somete a análisis y pronunciamiento de los resultados inmediatos, intermedios e impactos o resultados finales.

Por lo cual, se proponen las siguientes acciones para articular un seguimiento detallado y una evaluación permanente del instrumento:

- Incluir de manera anual, a partir de la entrada en vigencia de la AMC, todas las líneas de acción en la planificación operativa institucional.
- Elaborar anualmente un reporte de seguimiento y avance a lo logrado en la AMC al área de planificación de la UNGL.
- Generar espacios de socialización para el reporte de avances de lo logrado en la AMC a las autoridades locales y funcionariado municipal.
- Documentar los avances logrados en el cumplimiento de objetivos de la AMC por parte de cada Dirección de la institución.

Cualquier ejercicio de evaluación debe tomar en cuenta la naturaleza de las políticas planteadas, en el entendido que algunas reflejan labores de carácter permanente de parte de la UNGL, mientras que otras pretenden atender necesidades más acotadas. Esta diferenciación es importante para el ejercicio mismo de evaluación, porque no todas las políticas pueden tener un resultado final claramente identificable.

Adicionalmente, la evaluación debe llevarse a cabo de acuerdo a una priorización de las políticas que se define en función de la urgencia, pero también de la complejidad de las mismas, así como la necesidad de recursos que requiere cada una de ellas.





Central Telefónica: (506) 2290-3806

Sitio web: www.ungl.or.cr

Email: info@ungl.or.cr

Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica.

Dirección: Sabana Sur, de la Contraloría General de la República
100 metros oeste y 75 metros sur. San José Costa Rica.